

EXPTE Nº: CS/9999/1100893035/19/PA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA” Y SU CENTRO DE ESPECIALIDADES “DR. QUESADA SANZ”.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA” Y SU CENTRO DE ESPECIALIDADES “DR. QUESADA SANZ”.

Segundo: La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:



- ELITE ELECTRÓNICA INFORMÁTICA TECNOLOGÍAS, S.L.
- SOLITIUM LEVANTE, S.L.U.
- CANON ESPAÑA, S.A.
- COPIMUR, S.L.

Tercero: Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indica a continuación:

Empresa adjudicataria: ELITE ELECTRÓNICA INFORMÁTICA TECNOLOGÍAS, S.L.

NIF: B03347275

Precio adjudicación: 272.316,55 € (Base imponible: 225.055,00 Euros € ; IVA 21 %: 47.261,55 €)..

Cuarto: Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el Registro del Servicio Murciano de Salud o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago

¹Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/es-S/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>





Región de Murcia
Consejería de Salud



ANEXO PUNTUACIONES

Número de expediente		Título del expediente		Tipo de contrato	Tipo de procedimiento	Precio base sin impuestos
CS/9999/1100893035/19/PA		ARRENDAMIENTO MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS HCUVA		Suministros	Abierto	327765,00
Empresas licitadoras	A28122125 CANON ESPAÑA, S.A.	B03347275 ELITE ELECTRÓNICA INFORMÁTICA TECNOLOGÍAS, S.L.		B30065668 COPIMUR SL	B03301801 SOLITIUM LEVANTE, SLU	
OFERTA TÉCNICA	33,45 puntos	40,34 puntos		37,68 puntos	34,87	
PRECIO	22,78 puntos 290.435,50 Euros	51 puntos 225.055,00 Euros		46,34 puntos 250.530,00 Euros	47,63 puntos 243.496,00 Euros	
TOTAL	56,23 puntos	91,34 puntos		84,02 puntos	82,50 puntos	

